

REF.: REGISTRO DE CORREDOR CHILENO DE
REASEGUROS.

SANTIAGO, 24 de Noviembre de 1982

C I R C U L A R N° 261

A todo el Mercado Asegurador

En conformidad a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento dictado por Circular N° 1.553 de 27 de Marzo de 1980, el Superintendente infrascrito comunica a Ud. que este Organismo ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicho reglamento, a la siguiente entidad corredora chilena de reaseguros:

"Excess Corredores de Reaseguros S.A."

CHILE

Saluda atentamente a Ud.,


FELIPE LAMARCA CLARO
SUPERINTENDENTE
ADMINISTRADOR DELEGADO



000644

La Circular N° 260 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del 2° Grupo.